



**RESOLUCIÓN DE 01 DE JULIO DE 2024, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS, DE “ESCALA AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS”, GENERADAS MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 1355/2022 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA GERENCIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE.**

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a la Escala de Ayudantes de Archivos Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura, convocado por Resolución del Gerente de 22 de noviembre de 2022, esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad, en cumplimiento de la base 9 de la convocatoria y de los puntos 3 y 12 del Acuerdo entre la Gerencia y la CIVEA para la Regulación de los criterios por los que se rige la bolsa de trabajo del personal funcionario afecto al III Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Hacer pública en la pág. Web de la Universidad de Extremadura, enlace: <https://www.unex.es/opopas>, las listas provisionales de aspirantes a ocupar un puesto de trabajo, en régimen de interinidad, en la Escala Ayudantes de Archivos Bibliotecas y Museos, turno ordinario.

**SEGUNDO:** Se concede a los interesados un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, a fin de presentar las alegaciones correspondientes en cuanto a la inclusión u omisión en esta Bolsa y en relación al orden obtenido en la misma, mediante escrito remitido al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Cáceres, a fecha de firma electrónica

El Gerente

**JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E1U73i840D02pQrTkZTz+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	01/07/2024 14:07:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/E1U73i840D02pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/E1U73i840D02pQrTkZTz+Q==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			